



30/3/2017
Ref: LAB17/002

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE COTIZACIONES A EMPRESAS CON MENOR SINIESTRALIDAD LABORAL

Att. Señor/Señora

Nos complace enviar circular elaborada por la CEOE referente a la nota sobre el nuevo procedimiento de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales por reducción de siniestralidad, aprobado por el Real-Decreto 231/2017, BOE 24.03.20017.

[Circular](#)

[Real Decreto 231/2017](#)

Unió Patronal Metal·lúrgica

Via Laietana, 32 4a. planta (Edifici Foment) 08003 - Barcelona

Tel : 933180828 Fax: 933184981

 Abans d'imprimir aquest correu, pensa si és necessari fer-ho. El Medi Ambient és cosa de tots